

DOCUMENTO VQ_Edicto de publicación: EDICTO PROVISIONAL RESOLUCION AYUDAS MANUTENCION 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y68BA-IT858-09T16 Fecha de emisión: 2 de Diciembre de 2024 a las 11:16:57 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 29/11/2024 14:35	ESTADO FIRMADO 29/11/2024 14:35



El documento electrónico ha sido aprobado por, a las 14:35:06 del día 29 de Noviembre de 2024, Jorge Pérez Robles. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.villaquilambre.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

EDICTO

PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LAS AYUDAS PARA LA ATENCIÓN EXTRAORDINARIA DE NECESIDADES BÁSICAS DE MANUTENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLAQUILAMBRE PARA EL EJERCICIO 2024.

Teniendo en cuenta:

1.- Que la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria de fecha 2 de octubre de 2012 se adoptó el acuerdo de aprobar las Bases Extraordinarias Reguladoras de las Ayudas para la Atención de Gastos de Manutención en el municipio de Villaquilambre (BOP 199, 19 octubre 2012, modificación de dichas bases publicadas BOP 117, 23 junio 2015 y modificación de dichas bases publicadas BOP 131, 17 julio 2020).

2.- Que atendiendo al acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 10 de octubre de 2024, se aprobó convocatoria del ejercicio 2024, por importe total de 9.000,00€, autorizando el gasto dentro del presupuesto del 2024 (BOP 202 de 18 octubre de 2024).

3.- Que según propuesta del Concejal de Bienestar Social, Sanidad, Servicios Sociales y Turismo de fecha 29 de noviembre 2024, se acuerda aprobar la **resolución provisional** de las Ayudas de Manutención 2024, que se relacionan en el anexo de este edicto.

4.- Conceder un plazo de audiencia a los interesados de **5 días hábiles**, desde el día siguiente a la fecha de publicación de este edicto, para que presenten las alegaciones que consideren oportunas y aporten documentación para completar la solicitud y/o subsanar la misma. Si no se presentan alegaciones a las mismas o sino se aporta la documentación requerida, en el plazo legalmente establecido, ***estas listas se aprobarán definitivamente por el órgano competente.***

3º.- Las listas aparecen relacionadas con el **N.º de Registro de Entrada** de la solicitud por cuestiones de protección de datos (ver registro de la solicitud). Si alguna persona tuviera dificultades para identificarse, puede ponerse en contacto con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Villaquilambre.



El documento electrónico ha sido aprobado por: a las 14:35:06 del día 29 de Noviembre de 2024, Jorge Pérez Robles. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.villaquilambre.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

ANEXO I
TABLA 1. LISTADO PROVISIONAL DE CONCESIONES

N.º	FECHA REGISTO	N.º REGISTRO	IMPORTE PROVISIONAL CONCEDIDO
1	22/10/2024	10104	75€
2	07/11/2024	10811	150 €
3	06/11/2024	10725	50€
4	23/10/2024	10176	150 €
5	11/11/2024	10946	100 €
6	23/10/2024	10237	100 €
7	11/11/2024	10925	125 €
8	11/11/2024	10918	75€
9	07/11/2024	10831	50 €
10	11/11/2024	10949	125€
11	11/11/2024	10913	50€
12	31/10/2024	10532	100
13	30/10/2024	10460	150
14	30/10/2024	10443	50
15	11/11/2024	10930	50
16	08/11/2024	10875	75
17	06/11/2024	10741	100
18	07/11/2024	10806	50
19	08/11/2024	10896	100
20	31/10/2024	10492	50
21	11/11/2024	10953	125 €
22	07/11/2024	10784	50 €

DOCUMENTO VQ. Edicto de publicación: EDICTO PROVISIONAL RESOLUCION AYUDAS MANUTENCION 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y68BA-IT858-09T16 Fecha de emisión: 2 de Diciembre de 2024 a las 11:16:57 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 29/11/2024 14:35	ESTADO FIRMADO 29/11/2024 14:35



TABLA 2: LISTADO PROVISIONAL DE SUBSANACIONES

(Las alegaciones y subsanaciones a realizar se formularán en el plazo de **5 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de este edicto, si no se presenta en plazo se desiste de la petición)

N.º	N.º REG	FECHA REGISTRO	DOCUMENTACION A SUBSANAR Y/O APORTAR
1	10899	08/11/2024	Declaración de la Renta 2023
2	10451	30/10/2024	Declaración de la Renta 2023
3	10960	11/11/2024	Declaración de la Renta 2023
4	10370	28/10/2024	Declaración de la Renta 2023

En Villaquilambre,
EL ALCALDE
JORGE PEREZ ROBLES
(Fecha y Firma digital en encabezamiento)